

Identificación de la acción				
ID de la acción:	39			
Nombre de la acción:	Rubro Artesanías			
Descripción de la acción:	<p>Para el rubro artesanías INDAP pone a disposición la aplicación de los diferentes instrumentos, programas y convenios de INDAP, se contemplarán distintas modalidades de apoyo tales como, asesoría, capacitación e inversiones. Cualquiera sea la modalidad, los énfasis en el apoyo al rubro artesanía deberán estar puestos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de trabajo donde se ejecuta el oficio artesanal, y que permitan un adecuado espacio de traspaso de las técnicas. 2. Apoyar las actividades de recolección y procesamiento de materias primas. 3. Implementar equipamientos con estándares de seguridad, hacia los usuarios y la comunidad (medio ambiente). 4. Mejorar los estándares de calidad para objetos utilitarios que contendrán alimentos y bebidas. 5. Permitir la valorización de la artesanía. 6. Promoción y comercialización. 			
Componentes de la acción:	<p>Apoyos que se entregan para fomento, agregación de valor, mejoramiento productivo y comercialización de las artesanías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica 2. Capacitaciones 3. Actividades de promoción 4. Financiamiento no reembolsable a través del Programa de Inversiones (PDI) 5. Créditos especiales a corto y largo plazo para artesanía. 			
Objetivos asociados a la acción:	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.			
Público objetivo:	• Personas			
Institución responsable:	Subsecretaría de Agricultura			
Institución(es) colaboradora(s):	INDAP, Subsecretaría de turismo.			
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td style="width: 20%;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">SI</td> </tr> </table>		Acción de continuidad (Permanente):	SI
	Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	No hay meta comprometida			

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	<p>INDAP: 6537 artesanos/as atendidos (según la División de Sistemas de INDAP, 2024) Estas se concretan como sumatoria en oficios, para el caso de INDAP se destacan: Textilera (58%), Tallado en Madera (19%), Cestería (9%), Alfarería (6%), Orfebrería (3%), Talabartería (3%), y Tallado en Piedra (1%).</p>

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Ejecución presupuestaria en inversiones asociadas al rubro
Hito 2:	Comité Técnico de Materias Primas para la Artesanía Tradicional
Hito 3:	Consolidación de Espacios Culturales y Oportunidades Comerciales

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$823.167
1° Medición (Junio 2023):	\$0
2° Medición (Diciembre 2023):	\$823.167
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan
--

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
67% de los/as usuarios/as son mujeres	

Aplica enfoque de territorial:	SI
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Rubro con aplicación en un 97% en zonas lo urbanas y de preferencia en Los Lagos, Araucanía, Ñuble, Maule, Arica y Parinacota y Tarapacá	

Aplica enfoque de derechos:	SI
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	
Celebración del Día Internacional y Nacional del Artesano y Artesana 2023 (19 de marzo y 9 de noviembre), en conjunto con el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio. INDAP apoya la presentación al congreso del Proyecto de Ley Nacional de Artesanía https://www.cultura.gob.cl/leyartesanía/ , difundiendo con sus contrapartes regionales. 2 usuarios/as Sellos de Excelencia a la Artesanía Nacional, 6 Sellos Artesanía Indígena y 1 Premio Maestro Artesano(a).	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.
Archivos adjuntos
• Ejecucion-rubro-artesanía2023-Indap.pdf

Imágenes adjuntas

Links
Sin links adjuntos